

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 23 de 1987.

Visto el presente expediente n° 900.281/87 cde. n° 9 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 463/87 a // los efectos de lograr la provisión de vitreas y vidrios con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 631 de fecha 30 de julio ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Compras en las presentes actuaciones.

2°.- Aprobar la Contratación Directa n° 463/87 y / adjudicar a la firma "M. GLASER e HIJOS S.A." los renglones nos 1, 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25 y 30/31 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL TRES-CIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (A ///// 5.352,58), neto.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN